



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Séptima Sesión Ordinaria** del día **6 de abril de 2022**, ha tenido a bien emitir el acuerdo mediante el cual se aprueba modificar la Convocatoria del **Concurso para el diseño del logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la referida Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que en términos del artículo 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley indicada en el párrafo que antecede, el Comité de Participación Ciudadana tiene entre sus atribuciones, las siguientes:

- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación



Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria** del día 29 de septiembre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó iniciar los trabajos para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Centésima Octogésima Primera Sesión Ordinaria** del día 27 de octubre de 2021, emitió el acuerdo mediante el cual se aprobó dar aviso del inicio del proceso de registro de integrantes de la Red de Sociedad Civil, para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, mediante la publicación de la Convocatoria en la siguiente dirección electrónica: <https://cpcedomex.org.mx/>.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Primera Sesión Ordinaria 2022** de fecha 12 de enero del año en curso, emitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó la aceptación de los candidatos en el



registro de organizaciones de la sociedad civil, academia, profesionistas, grupos empresariales y medios de comunicación para consolidar la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su **Segunda Sesión Ordinaria 2022** de fecha 19 de enero del año en curso, emitió el Acuerdo mediante el cual se aprobó que la **Convocatoria para el registro de integrantes de la Sociedad Civil a ingresar a la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, se encuentre abierta de manera permanente.

Que el pasado 31 de enero de 2022, se llevó a cabo de manera virtual la **instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, con la integración de las 15 personas registradas a la misma, a las que el Pleno del Comité de Participación Ciudadana presentó una propuesta de distribución en las diversas Subredes en atención a su naturaleza y vocación, misma que fue aceptada de manera unánime por las personas asistentes.

Que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, en su Que el pasado 16 de febrero de 2022, en su **Cuarta Sesión Ordinaria** aprobó en lo general la **Convocatoria para Concurso para el diseño del logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**.

Que, con el propósito de lograr la mayor participación ciudadana posible en la consolidación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, el Comité de



Participación Ciudadana ha considerado procedente modificar los plazos para convocar a las y los mexiquenses a diseñar el logotipo de la Red en mención.

Así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 21 fracciones VIII, IX, XI y XVI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (LSAEEyM), este Comité tiene a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

### **Acuerdo Número 21/2022**

**PRIMERO.** Se aprueba modificar la Convocatoria del **Concurso para el diseño del logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México**, únicamente respecto de los plazos, para quedar como sigue:

La **Base 3**, respecto de la **Recepción y registro de diseños**, hasta las **18:00 horas del día 29 de abril de 2022**.

La **Base 5**, respecto de la **Integración del Jurado y evaluación de los diseños**, la etapa de dictaminación comprenderá **del 2 al 6 de mayo del presente año**, y

La **Base 6**, respecto de los **resultados se darán a conocer el 9 de mayo y la premiación se llevará a cabo el 13 de mayo del presente año**.



## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Acordado que fue el presente el seis de abril de dos mil veintidós, en el Estado de México.

**Guadalupe Luna Hernández**

**Presidente**

**(Rúbrica)**

**Luis Manuel de la Mora**

**Ramírez**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**María Guadalupe Olivo Torres**

**Integrante**

**(Rúbrica)**



**Claudia Margarita Hernández**

**Flores**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

**Dra. Zulema Martínez Sánchez**

**Integrante**

**(Rúbrica)**

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 21 de 2022** del día seis de abril de dos mil veintidós, mediante el cual se aprueba modificar la Convocatoria del Concurso para el diseño del logotipo de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México.